

obras del proyecto de Parque público en la carretera de Elgueta, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

..... a ..... de ..... de 1961.  
(Firma y rúbrica.)

Elbar, 28 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Javier Eguren.  
5.162.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar.**

Don Antonio Porta Vera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Hago saber: Que habiéndose declarado desierta la primera subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar en esta ciudad, de 13 secciones, se anuncia segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera, y que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 23 de octubre pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda a 25 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Porta.—  
5.034.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sampedor por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 6 de noviembre de 1961, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles de Santa María, Berza, Feria y calle y portal de Valls; pavimentación y aceras de las calles de San Antonio, Santa María, Berza y parte de la de la calle del Convento, bajo el tipo de 431.627,75 pesetas.

La duración del contrato será de un año a partir del comienzo de las obras, que deberán efectuarse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y deberán terminar en un plazo no superior de cuatro meses.

El proyecto facultativo de las obras, aprobado por la Superioridad, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que se concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 9.632,60 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplen los veinte días señalados en el párrafo anterior.

Los pagos se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones administrativas, y con cargo al presupuesto extraordinario al efecto formado, aprobado por la Superioridad.

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... entrado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado de las calles de Santa María, Berza, Feria y calle y portal de Valls; pavimentación y aceras de las calles de San Antonio, Santa María, Berza y parte de la

de la calle del Convento, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y en cifras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Sampedor, 25 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis Sala.—  
5.052.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tárrega por la que se anuncia subasta de obras de construcción de dos nuevas escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 4 de septiembre último, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de dos nuevas Escuelas unitarias y dos viviendas para los señores Maestros, adscritas a las mismas, bajo el tipo de seiscientos mil ochocientos setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro por todo el día 25 de abril de 1962.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de ésta para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los once hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado matriculado en la provincia, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2,50 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 15.021,90 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta de dos nuevas Escuelas unitarias y dos viviendas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... piso ..... provisto de carnet de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de ..... se compromete a ..... con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Jaime Ramón Ripoll.—El Secretario, Tomás Pujol Puig.—5.081.